



Los Centros Públicos de Investigación: El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), el Instituto de Ecología A.C. (INECOL), el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C. (IPICYT), el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial A.C. (CENTROGEO), el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. (CIATEJ), el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR), el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (CICY) y el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)

CONVOCAN A

INGRESAR AL PROGRAMA DE

DOCTORADO NACIONAL EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA GENERACIÓN 2026-2030

El Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología es una iniciativa de nueve centros públicos de investigación (CPI) y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihi) que responde a la necesidad de generar nuevas formas de interacción entre las instituciones académicas y los diferentes actores de la sociedad, que permitan estudiar, generar y acompañar los modelos de transición hacia la agroecología, que sean ecológicamente robustos, económicamente viables, socialmente justos y culturalmente apropiados. Es un programa orientado a la investigación científica inter y transdisciplinaria, que contribuya a generar los cambios necesarios para incidir en el bienestar de la sociedad y el ambiente. Su enfoque es tutelar, y abarca agroecosistemas y paisajes bioculturales desde las zonas áridas del noroeste hasta las selvas húmedas del suroriente del país.

El programa requiere dedicación de tiempo completo y está dirigido a profesionales nacionales y extranjeros que cuenten con grado de maestría de diversas disciplinas que demuestren en su trayectoria una aproximación teórica y práctica a la agroecología. Para esta tercera generación, las personas aceptadas podrán inscribirse en alguno de los siguientes CPI: El Colegio de la Frontera Sur (sede San Cristóbal de las Casas, Chiapas), Instituto de Ecología A.C. (sede Xalapa, Veracruz), Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste S.C (sede La Paz, Baja California Sur), Centro de Investigaciones en Ciencias de Información Geoespacial A.C. (sede Ciudad de México), Centro de Investigación en Química Aplicada (sede Saltillo, Coahuila), y el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (sedes Hermosillo y Guaymas, Sonora; Culiacán y Mazatlán Sinaloa; San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; Cuauhtémoc, Chihuahua).

La elección de alguno de estos centros responderá a los intereses de formación de las personas aceptadas y la afinidad con las líneas de investigación de los centros seleccionados. La persona directora de tesis deberá estar adscrita al CPI seleccionado, y tendrá un co-director o co-directora que esté adscrita a cualquiera de los otros ocho centros participantes diferentes al de la persona que dirija la investigación.

El primer año se cursan las tres asignaturas del tronco común: Agroecosistemas Sustentables, Sistemas Alimentarios y Transformaciones Agroecológicas, que serán impartidas por videoconferencia y tendrán prácticas de campo acordadas con su directora o director o consejo tutelar y aprobadas por los responsables de cursos. Según sus intereses y necesidades de formación, los cursos optativos se eligen entre los que se ofrecen de forma presencial en los nueve centros.



Los siguientes tres años los dedicarán a su investigación con el acompañamiento de su comité tutelar, que estará integrado por dos co-directores y dos asesores. Para mantener la cohesión del grupo y facilitar el diálogo, durante los cuatro años participarán por videoconferencia en el seminario transversal semanal, y tendrán encuentros presenciales de una semana al año.

Se brindarán facilidades para realizar estancias de campo que fortalezcan vínculos con familias productoras y con organizaciones vinculadas a la producción y consumo de alimentos. Así, personas con experiencia en diferentes áreas del conocimiento podrán formarse para realizar investigación en agroecología que podría generar preguntas de ciencia básica hasta procesos transdisciplinarios, contribuyendo a una ciencia comprometida con la sociedad, que permita producir alimentos de una forma saludable, justa y culturalmente apropiada para toda la población.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa doctoral es tutelar y de tiempo completo, tiene una duración de 4 años (8 semestres).

PERFIL DE INGRESO

Contar con grado de maestría y tener experiencia en investigación científica en las siguientes áreas del conocimiento: agroecología, desarrollo rural, desarrollo regional, desarrollo sustentable, agronomía, biología, ecología, antropología, geografía, economía y afines, o personas de otras áreas que demuestren en su trayectoria una aproximación teórica o práctica de la agroecología, quienes quedarán sujetas a valoración de los comités de evaluación.

PERFIL DE EGRESO

Las personas egresadas del Doctorado en Ciencias en Agroecología serán capaces de contribuir a los campos de la agroecología y la soberanía alimentaria a partir de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán realizar investigación inter- y transdisciplinaria de frontera, formar comunidad científica, humanística y tecnológica de alto nivel y acompañar procesos complejos que lleven a la transformación de los sistemas productivos y de los sistemas alimentarios.

Podrán realizar labores profesionales, de investigación, docencia y divulgación en instituciones de investigación, en universidades públicas y privadas, en dependencias gubernamentales y en organizaciones nacionales e internacionales, entre otros.

REGISTRO DE POSTULACIÓN

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán realizar su solicitud en: <https://doctorado-en-agroecologia.ecosur.mx/login/index.php> y adjuntar los requisitos en formato PDF.

En ninguna circunstancia se aceptará un registro posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, por ello, deberá tomar las precauciones correspondientes, para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma del registro y la documentación que la soporta.

Es responsabilidad de la persona aspirante, adjuntar la documentación completa conforme a lo especificado en el apartado de requisitos en esta convocatoria. La omisión de cualquiera de los requisitos o la detección de información apócrifa será motivo de anulación de su proceso.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

A continuación, se describen a detalle cada uno de los documentos requeridos:

a) **Llenar formato de solicitud de admisión en:**

<https://doctorado-en-agroecologia.ecosur.mx/login/index.php>

b) **Carta de motivos.** Deberá tener una extensión mínima de una cuartilla y máxima de 2.5 cuartillas con fuente Arial 12 y a 1.5 de interlineado, donde se especificará lo siguiente:

1. Las razones para estudiar este doctorado.
2. Argumentar por qué considera que su formación, experiencia e intereses son afines a la formación que ofrece el programa.
3. Explicar por qué le interesa un programa interdisciplinario y qué necesita reforzar para hacer una tesis interdisciplinaria.
4. Describir cómo su propuesta de investigación se alinea con alguna de las tres líneas de generación de conocimientos del DNA, así como con alguna de las líneas de investigación del CPI seleccionado.
5. Cuáles son sus planes después de graduarse.
6. Otras consideraciones relevantes.

c) **Anteproyecto de tesis.** El anteproyecto deberá tener un mínimo de 5 cuartillas y un máximo de 6, con fuente Arial 12 y a 1.5 de interlineado*, el cual deberá estar firmado por la persona directora de tesis que se proponga, siendo un requisito indispensable. El anteproyecto deberá considerar en su contenido marcos y métodos, tanto de las ciencias naturales como de las sociales. La estructura del proyecto incluirá los siguientes componentes:

- Título
- Introducción que incluya antecedentes, justificación, pregunta de investigación, hipótesis o supuestos de la investigación y objetivo(s).
- Breve descripción de los métodos.
- El anteproyecto deberá estar enmarcado en por lo menos una de las tres líneas generadoras de conocimiento del doctorado y desde una visión inter o transdisciplinaria.
- Potencial incidencia social.
- Literatura citada

*Para las 5 cuartillas, sólo se contabilizan los apartados: título, introducción y métodos. Portada, incidencia, literatura citada, cuadros y figuras no se computan dentro de las 5 cuartillas.

Durante la evaluación, los siguientes puntos podrán ser motivos de cancelación en el proceso de admisión: Documentos apócrifos o plagiados, no ajustarse al número máximo de cuartillas solicitado o no contar con la firma de la persona directora propuesta.

d) **Contar con carta de aceptación**** (formato libre) de una investigadora o investigador del centro de investigación seleccionado o personas investigadoras por México comisionadas a estos. En dicha carta el director o directora deberá especificar que ha leído y revisado el protocolo y que encuentra su contenido con potencial para desarrollarse como investigación doctoral dentro de alguna de las líneas de generación de conocimiento del doctorado:

1. Agroecosistemas sustentables
2. Sistemas Alimentarios
3. Transformaciones Agroecológicas

Asimismo, manifestar que está dispuesto a apoyar al estudiante a formar un comité interdisciplinario para cumplir con las expectativas de este doctorado.

Ver listado de posibles directoras o directores de tesis en:
<https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia/centros-participantes/>

** La carta de aceptación en formato libre, debe dirigirse al Comité Académico. En caso de aprobar el proceso de admisión, se le requerirá a la persona directora de tesis un documento en el que exprese estar de acuerdo con los derechos y obligaciones de las personas directoras con base en el Reglamento vigente de los CPI participantes. Así como el compromiso de proporcionar los recursos necesarios para que el trabajo de tesis se desarrolle en tiempo y forma.

e) **Tres cartas de recomendación de personas que puedan ofrecer referencias.** Se recomienda que sea personal académico que conozca su desempeño como estudiante, no se deberá incluir a la persona propuesta para dirigir la tesis. También puede ser alguien que conozca sus antecedentes laborales que se relacionen con la agroecología. Para enviar su solicitud, es requisito que haya completado las tres recomendaciones.

f) **Curriculum vitae (CV)** según formato SECIHTI. <https://rizoma.conahcyt.mx/> en el que se solicita información sobre: modalidad de titulación, tesis dirigidas, cursos impartidos, publicaciones (científicas, divulgación), participación en proyectos de investigación, experiencia en agroecología, cursos actualización y experiencia laboral.

g) **Clave Única de Registro de Población (CURP) para personas mexicanas o certificado de nacimiento para personas extranjeras.**

h) **Identificación oficial vigente.** Credencial de elector, pasaporte o documento oficial de identificación del país de origen.

i) **Cédula, título, o acta de examen de maestría.** Se aceptan solicitudes de aspirantes que estén a punto de obtener el grado de maestría, pero será necesario que incluyan un documento oficial que confirme que obtendrán su grado antes del 21 de agosto de 2026. Si la persona es aceptada pero no logra obtener su grado o no presenta la copia del acta de examen o el título profesional para esa fecha, no podrá inscribirse en el programa de Posgrado. La cédula profesional de maestría es un requisito obligatorio para continuar con los estudios de posgrado por lo que, en caso de ser aceptadas, las personas aspirantes podrán inscribirse siempre y cuando presenten carta compromiso de entrega de este documento durante el primer semestre de sus estudios de posgrado. Asimismo, es un requisito indispensable para la obtención del grado, por lo que la falta o falsificación de este documento es motivo para anular los estudios y la permanencia en el

Posgrado de ECOSUR. Las personas extranjeras requieren documentos apostillados o legalizados que demuestren la validez y nivel de estudios.

j) **Certificado total de estudios de Maestría con promedio mínimo de 8** en escala 0-10. Las personas con estudios previos en el extranjero, que no cuenten con una equivalencia oficial de sus estudios en México, deberán solicitarla más tardar 15 días previos al cierre de la convocatoria, ver instrucciones en <https://www.ecosur.mx/posgrado/instrucciones-para-solicitar-la-equivalencia/>. En caso de que el certificado no indique el promedio general o la escala de calificaciones, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido, así como una traducción en español para documentos que se encuentren en otro idioma.

k) En caso de haber obtenido una **beca o apoyo anterior**, ya sea de formación o consolidación por parte de la Secihi (antes Conahcyt), deberá adjuntar su [Carta de Reconocimiento](#).

l) **Evidencias del CV.** En un mismo archivo pdf incluir: constancia de formación académica, modalidad de graduación, constancias de tesis dirigidas, constancias de participación en proyectos de investigación o incidencia, constancia de experiencia en agroecología, publicaciones, constancias de participación en docencia, constancias de cursos de actualización, constancias de experiencia laboral reportados en el *Curriculum vitae* y otros documentos que se consideren relevantes. En caso de no adjuntarlas se considerará el rubro de la persona aspirante como no comprobado.

m) **Constancia que acredite un nivel de conocimiento del idioma inglés** con una vigencia máxima de 5 años a partir de la fecha de presentación y hasta la publicación de esta convocatoria. Comprobantes y puntajes aceptados:

- Constancia o diploma expedido por una institución pública de nivel superior, indicando que se acredita el nivel A2 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La constancia deberá considerar tres habilidades: comprensión auditiva, escritura y comprensión lectora. La acreditación debe ser de una prueba o examen, no se aceptan equivalencias de cursos.
- Linguaskill general con calificación mínima de 120 puntos.
- TOEFL Paper Based Test (PBT) con calificación mínima de 450 puntos.
- TOEFL Institutional Testing Program (ITP) con calificación mínima de 450 puntos.
- TOEFL Internet Based Test (IBT) con calificación mínima de 45 puntos.
- International English Language Testing Service (IELTS) con calificación mínima de 4 puntos.

En el caso de no estar en posibilidad de entregar el certificado en el tiempo establecido, la persona postulante podrá adjuntar una carta solicitando una prórroga para entregar el comprobante al Comité Académico, el cual evaluará su solicitud y decidirá otorgarla o no.

Las personas de pueblos originarios que no se encuentren en condiciones de acreditar un examen de conocimientos de inglés, pero cuyas trayectorias de vida o perfiles profesionales y académicos sean de particular interés para este posgrado, deberán adjuntar una carta solicitando se les exima de entregar el comprobante al Comité Académico, el cual evaluará su solicitud y emitirá un resultado.

En el caso de aspirantes extranjeros, cuya lengua materna sea diferente del español, deberá comprobar su nivel de conocimiento de este idioma anexando, además de la constancia de inglés, un certificado DELE nivel B2 o equivalente.

PROCESO DE ADMISIÓN

Primera Etapa. Revisión de documentos

En esta etapa el Comité Académico evaluará el *curriculum vitae* y las evidencias de las tres recomendaciones, la carta de motivos y el anteproyecto de tesis, con el fin de definir a las personas que pasarán a la segunda etapa.

Segunda Etapa. Entrevista

Las entrevistas serán por videoconferencia. Las personas aspirantes que pasen a esta segunda etapa realizarán una presentación de máximo 10 minutos, explicando con claridad su anteproyecto de tema de tesis. Posteriormente, responderán a las preguntas del Comité Académico.

- La lista de aspirantes que pasen a esta segunda etapa para la entrevista se publicará en [https://www.ecosur.mx/doctrado-en-agroecología/](https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia/)
- Las personas aspirantes que no hayan pasado a la segunda etapa, no podrán continuar en el proceso de admisión de esta convocatoria.
- Las entrevistas se llevarán a cabo en línea (plataforma Teams) de acuerdo con el calendario establecido en esta convocatoria.
- Es importante que cada aspirante se asegure de tener una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de audio y video. De no garantizarse, se podrá cancelar la entrevista.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Comité Académico, con apoyo del personal de investigación acreditado para el DNA en los 9 centros, hará una evaluación global del CV (20% de la calificación), carta de motivos (10% de la calificación), proyecto (30% de la calificación) y entrevista (40% de la calificación) para considerar la admisión de la persona aspirante. El número de personas admitidas dependerá de las recomendaciones que haga el Comité de Admisión y de la disponibilidad presupuestal.

Los requisitos de ingreso en la presente convocatoria pueden variar entre los CPIs. Para conocerlos deberá comunicarse con el contacto de cada CPI donde está su director o directora de tesis.

BECAS

El financiamiento para las personas aceptadas estará sujeto a la disponibilidad de becas que otorga la Secihi u otras fuentes. Este trámite no depende del CPI participante, sino que lo realizan directamente las personas aceptadas ante el área correspondiente del Secihi.

Publicación de resultados finales. La lista de personas aspirantes aceptadas será publicada en [https://www.ecosur.mx/doctrado-en-agroecologia](https://www.ecosur.mx/doctorado-en-agroecologia)

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	15 de enero de 2026
Registro de solicitudes en línea	A partir del 30 de enero de 2026
Cierre de convocatoria	30 de abril de 2026
Revisión de expedientes	6 al 15 de mayo 2026
Evaluación del comité de admisión	Del 19 al 26 de mayo 2026
Lista de personas aspirantes que pasan a las entrevistas a partir del	2 de junio de 2026
Entrevistas	Del 8 al 12 de junio de 2026
Publicación de personas aspirantes aceptadas a partir del	23 junio de 2026
Semana de integración	Del 24 al 28 de agosto de 2026
Inicio de clases	1 septiembre de 2026

CONTACTO

La comunicación oficial será por correo electrónico a la dirección doctoradonacional.agroecologia@ecosur.mx. Toda la información y preguntas sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta 3 días hábiles antes del cierre.

Para información particular de requisitos de admisión adicionales e inicio de cursos optativos en cada CPI, contactar:

- CentroGeo jleon@centrogeo.edu.mx
- CIAD amarin@ciad.mx
- CIBNOR posgrado-direccion@cibnor.mx
- CIQA agro-coordinacion.posgrado@ciqa.edu.mx
- ECOSUR hmorales@ecosur.mx
- INECOL simoneta.negrete@inecol.mx

INSCRIPCIÓN

1. Las personas aceptadas recibirán información, tanto del periodo de inscripción como de la documentación requerida, que deberán presentar para su cotejo.
2. Las personas aceptadas con estudios previos en el extranjero deben cubrir todos los requisitos de admisión y además deberán considerar los siguientes puntos: Presentar sus documentos de la Maestría (título y certificado de calificaciones) apostillados o

legalizados, según sea el caso. Si los documentos están en un idioma diferente al español, deberá presentar la traducción certificada por una persona autorizada.

3. Es muy importante informar que el financiamiento a través de las becas Secihti dependerá de los lineamientos y de su disponibilidad presupuestal. Es obligación de las personas candidatas revisar la Convocatoria de Becas Nacionales emitida por la Secihti para conocer los requisitos, plazos y procedimientos establecidos en la misma, a fin de efectuar los trámites necesarios para realizar su solicitud de beca en tiempo y forma. <https://secihti.mx/becas-nacionales/>
4. Las personas inscritas deberán presentarse al programa de integración a realizarse entre el 24 al 28 de agosto de 2026. En esta semana se hará la presentación del personal, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del posgrado con su respectiva normatividad y tendremos actividades de integración. La asistencia es de carácter obligatorio, pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiante en el programa, se conocerá a la planta académica y se dará la introducción al programa del doctorado.
5. El inicio de los cursos del tronco común será el 1 de septiembre de 2026. Las fechas de inicio de los cursos optativos tienen diferentes fechas, por lo que recomendamos revisarlas con la debida antelación.

IMPORTANTE:

Los CPIs participantes en el Doctorado Nacional en Agroecología mantienen una política inclusiva, no discriminatoria y de equidad, bajo la cual concede a la persona estudiante de cualquier raza, etnia, sexo, edad, nacionalidad o religión todos los derechos y privilegios de sus políticas educativas y programa de becas o financiamiento, así como una política de posgrado seguro: protección para la comunidad y actuación ante situaciones de violencia, violencia hacia la mujer, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación. Se reserva el derecho de admisión a cualquier persona que se encuentre bajo algún señalamiento, queja, denuncia o que haya infringido antes o durante el proceso de admisión, la política de posgrado seguro, que incluye la proyección de participantes y la actuación ante situaciones de violencia, violencia hacia la mujer, hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación.

Los resultados serán confidenciales e inapelables.

Cualquier situación que no esté considerada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Académico y por el órgano que corresponda en cada CPI en coordinación con el Comité de Admisión.

Los datos personales serán tratados de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de transparencia y protección de datos personales.